

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CEOE CON OCASIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE

1. La ONU, en su Resolución 77/286 aprobada por la Asamblea General el 16 de mayo de 2023, ha declarado la fecha del 26 de noviembre como «Día Mundial del Transporte Sostenible», destacando la importancia de los corredores y rutas de transporte como elemento del desarrollo sostenible y de la conectividad, reconociendo la función de los sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, con un impacto esencial en el crecimiento económico, el bienestar social y el fomento de la cooperación internacional y del comercio entre los países.
2. El transporte es estratégico en cualquier economía y sociedad modernas. Entre todos los modos (terrestre, marítimo y aéreo) representa entre un 8 % y un 15 % del PIB de los países desarrollados, pero además resulta imprescindible para el funcionamiento del resto de sectores productivos (la industria, la alimentación, el turismo o el comercio, por citar algunos ejemplos)
3. El transporte facilita la movilidad de las personas, el acceso a los puestos de trabajo y los servicios de salud y educativos, el suministro de bienes a la población, la conexión entre zonas urbanas y rurales, favoreciendo la igualdad de oportunidades, constituyendo uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar.
4. Desde CEOE queremos dedicar un reconocimiento especial a todos los profesionales y trabajadores del transporte. Su labor es esencial para que las cadenas de suministro funcionen y para garantizar la libertad de circulación de ciudadanos y de bienes. Sin ellos, la actividad económica y social no sería posible tal y como la entendemos hoy en día.
5. Como destaca la Resolución de Naciones Unidas, es clave una adecuada cooperación para conseguir un sistema integrado e intermodal con infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.
6. Para ello, en España, hay que superar la actual fragmentación

normativa y garantizar la coordinación entre las Administraciones implicadas, evitando desventajas competitivas para la industria y perjuicios para los ciudadanos. El transporte no necesita nuevas cargas administrativas y sí un marco regulatorio estable, seguro y adaptado a las necesidades de cada modo.

7. El transporte se encuentra en un momento de gran transformación, digital y medioambiental, afrontando nuevos retos como los nuevos modos de movilidad y soluciones tecnológicas, el auge del comercio electrónico, los cambios en los modos de consumo, el incremento de costes y las carencias de profesionales en determinados modos (terrestre y marítimo).
8. El sector del transporte está totalmente comprometido con avanzar hacia un modelo más sostenible y trabaja en la adopción de soluciones tecnológicas que favorezcan su descarbonización.
9. La sostenibilidad debe entenderse en su triple naturaleza: social (derecho de los ciudadanos al desplazamiento en condiciones de igualdad, seguridad y eficacia), medioambiental (transporte respetuoso con el medio ambiente) y económica (desplazamiento de personas y bienes como parte esencial de la economía).
10. Debe procurarse un equilibrio al desarrollar políticas de transporte, sin limitarse al factor ambiental, aunque este tenga un gran peso. La sostenibilidad debe ser medioambiental, económica y social.

Madrid, 24 de noviembre de 2023.